

Lunes, 7 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, comprensivo del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS.	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	448.441,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	412.941,08 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	250.250,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	142.991,08 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	19.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	35.500,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	35.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €



Lunes, 7 de septiembre de 2020

B) OPERACIONES FINANCIERAS.	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL.	448.441,08 €
ESTADO DE INGRESOS.	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	448.441,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	440.250,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	127.750,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	80.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	223.800,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	8.191,08 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	8.191,08 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL.	448.441,08 €



Lunes, 7 de septiembre de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad:

a) Personal funcionario:

Nº plantilla.	Denominación.	Nº plazas.	Situación.	Subgrupo.	CD.	Otra información.
1	Secretario/a Interventor/a	1	Ocupada por interino.	A1/A2.	26	En agrupación (60% en Talaveruela de la Vera y 40% en Viandar de la Vera).

b) Personal laboral fijo:

Nº plantilla.	Denominación.	Nº plazas.	Jornada.
2	Asistentes/as de Ayuda a Domicilio.	2	Parcial.
3	Auxiliar administrativo/a.	1	Completa.
4	Limpiador/a.	1	Parcial.
5	Peón de servicios múltiples.	2	Completa

c) Personal laboral temporal:

Nº plantilla.	Denominación.	Nº plazas.	Jornada.
6	Animador/a sociocultural Programa de Fomento del Empleo de Experiencia.	1	Parcial.



Lunes, 7 de septiembre de 2020

7	Auxiliar administrativo/a.	1	Parcial.
8	Oficial de primera Programa de Activación del Empleo Local.	1	Completa.
9	Peones agrícolas Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria.	10	Parcial.
10	Peón de servicios múltiples.	1	Parcial.
11	Peón de servicios múltiples Plan Integra III 2020.	1	Parcial.
12	Peón de servicios múltiples Programa de Fomento del Empleo de Experiencia.	1	Parcial.
13	Dinamizador/a cultural.	1	Parcial.
14	Limpiadores/as Plan Reactiva Empleo.	2	Completa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Talaveruela de la Vera, 2 de septiembre de 2020

María Belén Blanco Villamarín
ALCALDESA-PRESIDENTA